I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 443

CASTRO, 3 de Mayo del 2013.-

VISTOS, El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley Nº 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) CIFUENTES MIRANDA MARIA LUISA, DIRECTIVO Grado 8º EMR con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 01 día, a contar de 03.05.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LSON AGUILA SEROA

ALCALDE

ONISTRE WALLSTREE WALLSTRE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-Distribución:

- Departamento de Personal

- C.C. Departamento respectivo

- C.C. Interesado (a)

- C.C. Archivo "13"